

APRUEBA PLAN REGIONAL ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO DE SUSTANCIAS O MATERIALES PELIGROSOS (ACCEHAZMAT) PARA LA REGIÓN METROPOLITANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2265

SANTIAGO, 09 de Noviembre de 2016

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 2º, en especial lo establecido en la letra ñ) de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución exenta N° 1545 de 05.09.2014 de la Intendencia Región Metropolitana que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia y nombra integrantes titulares y suplentes del Comité de Operaciones de Emergencia; Decreto Supremo N° 156 de Interior del 12 de marzo de 2002 que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil y el Decreto Supremo N° 38 del 18.03.2011, que lo modifica; Resolución Exenta N° 111 de 2015 de la Intendencia Metropolitana que Aprueba Actualización del Plan Regional de Emergencia y nombra integrantes titulares y suplente del Comité de Operaciones de Emergencias; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y,

CONSIDERANDO:

1º Que, esta Autoridad Regional, debe velar que en el territorio de su jurisdicción se propenda a crear un Sistema Regional de Protección Civil, a fin de salvaguardar tanto las personas, bienes y medio ambiente.

2º Que mediante Resolución Exenta N° 111 de 26 de enero de 2015, esta Intendencia Regional de Santiago aprobó el Plan Regional de Emergencia.

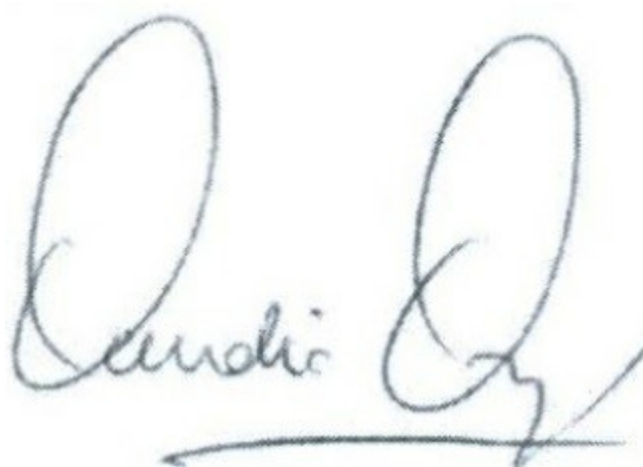
3º La necesidad de disponer de un Plan que facilite la coordinación del Sistema de Protección Civil frente a emergencias de connotación regional y que establezca un marco de acción permanente para el manejo coordinado de las acciones destinadas a enfrentar eficaz y eficientemente las situaciones de emergencia y desastre provocadas por sustancias o materiales peligrosos que amenacen la vida, salud, bienes y el ambiente en un área determinada de la Región Metropolitana de Santiago, como igualmente de los actores relevantes que deben participar en emergencias o desastres con materiales peligrosos.

RESUELVO:

1º **APRUEBASE** el PLAN REGIONAL ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO DE SUSTANCIAS O MATERIALES PELIGROSOS (ACCEHAZMAT) para la Región Metropolitana, el que contiene los objetivos, ámbito de acción, funciones de los distintos organismos, acciones de comunicación y que se tiene como parte integrante de la presente resolución exenta.

2º El PLAN REGIONAL ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO DE SUSTANCIAS O MATERIALES PELIGROSOS (ACCEHAZMAT) es complemento del Plan Regional de Emergencia aprobado por esta Intendencia Regional Mediante Resolución Exenta N° 111 de 26.01.2015 y entrará en vigencia a contar de la fecha de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana



09/11/2016

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 0RpTxNK+juSZ3Crr8MZZRw==

IFF/AOR/VGM/vgm

ID DOC : 14835372

Distribución:

1. Intendente Región Metropolitana de Santiago, Sr. Claudio Orrego Larrain
2. Director Regional de ONEMI-RM, Sr. Rodrigo Rojas Cubillos

3. Ejército de Chile, TCL Sr. Alfonso Alguita Von Marees
4. Armada de Chile, Teniente Sr. Mario Gajardo Rubina
5. Fuerza Aérea, Comandante de Grupo Sr. Carlo Rosas L.
6. SEREMI de Salud RM, Sr. Carlos Aranda Puigpinos
7. SEREMI de Obras Públicas RM, Jefe Técnico Sr. Ricardo González Delard
8. Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Secretaria General Sra. Marta Cabeza Vargas
9. Jefa de Comunicaciones IRM, Sra. Carolina López Vicuña
10. Fuerza Aérea de Chile, Comandante de Escuadrilla, Sr. Héctor Vergara L.
11. SEREMI de Salud, Jefe Comité Operativo de Emergencias, Sr. Camilo Rozas Venegas
12. SEREMI de Obras Públicas, Jefe Técnico, Sr. Ariel Rebolledo Bravo
13. Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Profesional Secretaria General, Sr. Iván Otárola Durand
14. SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Asesor de SEREMITT, Sr. Vicente Pinto Santis
15. Intendencia Región Metropolitana, Jefe de Prensa, Sr. Rodrigo Sepúlveda Biagini
16. Consejo de Comandantes de Bomberos RM, 1er Vicepresidente, Sr. Arnaldo Godoy Labra
17. Carabineros, Jefe CENCO, Sr. Aladino Alfaro Herrera
18. Policía de Investigaciones, Subinspector, Sr. Cristian Silva Fuentes
19. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
20. SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones RM, Sr. Matías Salazar Zegers
21. Presidente del Consejo de Comandante de Bomberos RM, Sr. Cristian Riady Acuña
22. Carabineros, Jefe del Departamento Administrativo Zona Metropolitana, Sr. Fernando Riveros Muñoz
23. Policía de Investigaciones, Subcomisario, Sra. Paola Cisternas Palma
24. ONEMI-RM, Técnico de Apoyo, Sr. Miguel Cabrera Carrasco
25. Ejército de Chile, Sr. Rodrigo Fernández Sepúlveda
26. Armada de Chile, Jefe de Depto. Finanzas Estación Naval Metropolitana, Sr. Christian Ortega Varas